



CARTA COMPROMISO

La presente carta tiene como propósito establecer compromisos que permitan una convivencia pacífica y armoniosa en este Centro de Estudios de Bachillerato 4/1 "Mtro. Moisés Sáenz Garza", en un marco de igualdad, respeto, legalidad y tolerancia a las ideas y diversidad.

La aplicación de ésta es responsabilidad de las autoridades del plantel y su cumplimiento compete a toda la comunidad educativa (personal docente, administrativo, alumnos y padres de familia).

De acuerdo y en concordancia al Reglamento Interno de los estudiantes del CEB 4/1 se establecen los siguientes compromisos:

- Como medida de seguridad para el estudiante, vestir de manera adecuada y correcta el uniforme escolar (camisa o blusa blanca, falda línea A o pantalón gris Oxford de tela Polilana o Casimir, calcetas azul marino, suéter o chaleco azul marino con las siglas de la institución, zapatos escolares negros, no tenis).
- Portar en todo momento la credencial vigente de la institución que los identifica como alumnos, ya que es una medida de seguridad. Presentarla en cualquier momento que se solicite.
- Respetar las instalaciones evitando dañar las mismas (romper, rayar, grafitera, incendiar o sustraer). En caso de ser sorprendidos deberán reparar el daño causado (limpieza o reposición).
- ➤ Evitar introducir o consumir dentro, fuera y/o en el perímetro de la institución alguna bebida embriagante o estupefacientes de cualquier tipo permitidos o ilegales, así como cualquier producto de tabaco o simulador electrónico. En caso de ser sorprendidos se emitirá la sanción correspondiente como lo señala el reglamento interno escolar. En caso de que sea en las inmediaciones del plantel, Seguridad Pública se hará responsable y de ser solicitado se proporcionará el video captado por las cámaras de seguridad del plantel.
- La agresión verbal, física, sexual, psicológica y/o cibernética, son faltas de respeto que lesionan la integridad y los derechos de la comunidad estudiantil, por lo que, en caso de ejercerla, se sancionará como lo estipula el reglamento interno escolar.
- Privilegiar el diálogo y acudir a las instancias correspondientes (docentes, prefectos, apoyo psicológico, líderes disciplinarios y subdirección académica), siempre que identifiquen acciones que afecten la armonía de la comunidad escolar al interior del aula y del plantel.
- Realizar los trámites administrativos de control escolar en tiempo y forma respetando el calendario establecido (no habrá prórroga, sin distinción).





Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General del Bachillerato Centro de Estudios de Bachillerato 4/1 "Mtro, Moisés Sáenz Garza"

- Es obligatorio que los alumnos cursen y aprueben cinco asignaturas Paraescolares y seis de Orientación Educativa durante su estancia en el Bachillerato, y que conserven la constancia respectiva en la que figura su acreditación.
- ➤ El uso y cuidado de teléfono celular y/o dispositivos electrónicos es responsabilidad de cada estudiante, por tanto, la institución no se hace responsable por daño, pérdida o robo de éstos.
- ➤ De acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas al reglamento y a esta carta compromiso, se sancionará conforme lo establezca el primero; las que pueden ir desde una amonestación verbal o por escrito hasta una baja definitiva.
- Asistir cada vez que sea solicitada mi presencia y estar al pendiente de las calificaciones parciales y finales de mi hijo.
- Nos comprometemos a dar lectura y cumplir el Reglamento Interno para Estudiantes del CEB 4/1 en su totalidad, ya que el desconocimiento de este no exime de la aplicación de la sanción correspondiente.

Ciudad de México, de de 202

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE Y/O TUTOR **GRUPO:**

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUM







Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General del Bachillerato Centro de Estudios de Bachillerato 4/1 "Mtro. Moisés Sáenz Garza"

